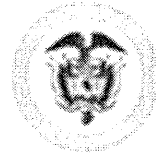




GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCULTURA

# TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

424-GRUPO DE MÚSICA



**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

Código: F-GAD-002  
 Versión: 4  
 Fecha: 22/sep/2016

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ARTES**

**DEPENDENCIA PRODUCTORA: GRUPO DE MÚSICA**

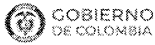
CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL  • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE						PROCEDIMIENTO								
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte		Presentación de la Información							
424.30	<b>ACTAS</b>																					
424.30.265	<b>Acta de Consejo Nacional de Música</b>	2	10	X												Conservar permanentemente en su soporte original, ya que refleja la formulación y el desarrollo de las políticas, planes y programas de la música. (Ley 397 de 1997 Artículo 62. Resolución 1084 de 2000. Decreto 3600 de 2004).						
	• Acta Comité																X		X			
	• Comunicaciones																X		X			
425.190	<b>INFORMES</b>																					
425.190.35	<b>Informe de Cooperación Internacional</b>	2	10	X												Los documentos que conforman esta subserie justifica las acciones de cooperación internacional que consolidan y proyectan la actividad musical de la Nación, por lo anterior se conservara permanentemente en su soporte original. (Decreto 1746 de 2003 Artículo 13 Numeral 5).						
	• Informe																X			X		
	• Resultados de convocatorias (Ibermúsicas)																	X				
424.270	<b>PLANES</b>																					
424.270.95	<b>Plan Nacional de Música</b>	2	10	X												Como evidencia de la ampliación y el fortalecimiento de la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música, a través de la consolidación de escuelas en los municipios, se conservara permanentemente en su soporte original por su caracterización misional. (Constitución Política de Colombia Art. 2, 7, 8; Ley 397 de 1997 Art. 1, 2, 17, 18, 20, 22).						
	• Plan nacional de música																X					
	• Política																X		X			

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)



**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

Código: F-GAD-002  
 Versión: 4  
 Fecha: 22/sep/2016

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ARTES**

**DEPENDENCIA PRODUCTORA: GRUPO DE MÚSICA**

CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL  • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE						PROCEDIMIENTO		
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte		Presentación de la Información	
424.300	<b>PROGRAMAS</b>															
424.300.55	<b>Programa de Circulación y Divulgación</b>	2	10	X				X							Esta subserie se conserva permanentemente en su soporte original como testimonio de la generación de estrategias para el desarrollo de programas de disfrute y apreciación crítica de la música. (Ley 397 de 1997 Artículo 13)	
	• Programa de circulación y divulgación								X			X				
	• Lineamientos								X			X				
	• Comunicaciones							X								
424.300.75	<b>Programa de Creación</b>	2	10	X				X						Conservar permanentemente en su soporte original puesto que son prueba del reconocimiento a la vocación creativa de los colombianos, contribuyendo a construir el tejido cultural de la nación por medio de la imaginación y la expresión libre de las ideas. (Ley 397 de 1997 Artículo 13. Plan Nacional de Música para la Convivencia).		
	• Programa de creación								X			X				
	• Lineamientos								X			X				
	• Comunicaciones							X								
424.300.90	<b>Programa de Dotación e Infraestructura</b>	2	10	X				X						Conservar permanentemente en su soporte original debido que evidencian los procesos, medios y recursos destinados a la infraestructura y dotación instrumental como mecanismo de democratización de la práctica cultural. (Ley 397 de 1997 Artículo 13)		
	• Programa de dotación e infraestructura								X			X				
	• Lineamientos								X			X				
	• Comunicaciones								X			X				
	• Dotación de instrumentos musicales								X			X				
• Dotación de materiales pedagógicos	X			X												

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte análogo a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)



**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

Código: F-GAD-002  
 Versión: 4  
 Fecha: 22/sep/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ARTES

DEPENDENCIA PRODUCTORA: GRUPO DE MÚSICA

CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL  • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE						PROCEDIMIENTO		
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico	Descripción del Soporte		Presentación de la Información	
424.300.170	<b>Programa de Formación Musical</b>	2	10	X				X	X				X			Los documentos que conforman esta subserie documental es la evidencia de la visión multicultural e intercultural de la práctica musical colectiva en comunidades académicas, asociado a procesos investigativos, por lo anterior se conservara permanentemente en su soporte original. (Ley 397 de 1997 Artículo 13).
	• Programa de formación musical															
	• Lineamientos															
	• Comunicaciones															
424.300.190	<b>Programa de Gestión Musical</b>	2	10	X				X	X				X			Por ser de carácter misional se conservara permanentemente en su soporte original, ya que es fuente de información de las interacciones de los diferentes agentes institucionales y sociales, articulando las estrategias de financiación, legislación e información en la práctica y la actividad musical. Ley 397 de 1997 Artículo 13. Plan Nacional de Música para la Convivencia.
	• Programa de gestión musical															
	• Lineamientos															
	• Comunicaciones															
424.300.220	<b>Programa de Sistema de Información Nacional de la Música (SIMUS)</b>	2	10	X				X	X				X			Conservar permanentemente en su soporte original dado que brinda testimonio de la creación del Sistema de Información Nacional de la Música SIMUS. Ley 397 de 1997 Artículo 13. Plan Nacional de Música para la Convivencia.
	• Programa SIMUS															
	• Lineamientos															
	• Comunicaciones															
424.300.230	<b>Programa de Producción y Emprendimiento</b>	2	10	X				X	X				X			Esta subserie es de conservación permanentemente en su soporte original ya que evidencia los procesos que sirven como soporte del desarrollo musical de la Nación mediante el Ministerio de Cultura. (Decreto 1746 de 2003 Artículo 13 Numeral 5).
	• Programa de producción y emprendimiento															
	• Lineamientos															
	• Comunicaciones															

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: F-GAD-002  
 Versión: 4  
 Fecha: 22/sep/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ARTES

DEPENDENCIA PRODUCTORA: GRUPO DE MÚSICA

CÓDIGO	SERIE DOCUMENTAL  • Tipo Documental	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE					PROCEDIMIENTO	
		AG	AC	CP	E	S	I	Físico	Virtual Publicada en (link página web)	Análogo	Digital	Electrónico		Descripción del Soporte
425.300.250	Programa de Investigación Musical	2	10	X										Conservar permanentemente en su soporte original porque sirven de soporte a los procesos de construcción de conocimiento y documentación musical del país. (Decreto 1746 de 2003 Art. 13 Numeral 5).
	• Programa de investigación musical							X						
	• Lineamientos										X			
	• Comunicaciones							X			X			

CÓDIGO: D: DEPENDENCIA S: SERIE Sb: SUBSERIE

RETENCIÓN EN AÑOS: AG: Archivo de Gestión / AC: Archivo Central

DISPOSICIÓN FINAL: CP: Conservación Permanente/ E: Eliminación / S: Selección / I: Conservación en Imagen (Microfilmación o Digitalización)

SOPORTE: Físico: papel / Virtual Publicada en (link página web) / Análogo: cinta (video, casete, película, microfilm) / Digital: conversión de físico o soporte analógico a una representación digital / Electrónico: información generada, recibida, almacenada, y comunicada que permanece en estos medios durante su ciclo vital / Descripción del Soporte: discos duros, discos ópticos (CD, DVD, Blu Ray, etc.) / Presentación de la Información: Formato (pdf, xls, jpg, etc.)

FIRMA DEL RESPONSABLE:

Nombre: CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO  
 Cargo: Secretaria General  
 Fecha: 30 de agosto 2018

FIRMA DEL RESPONSABLE:

Nombre: HUGO CORTÉS DÍAZ  
 Cargo: Coordinador Grupo Gestión Documental  
 Fecha: 30 de agosto 2018